



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 257.-

POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES TEMPORALMENTE A FUNCIONARIOS CON CATEGORÍA DE TERCER SECRETARIO Y VICECÓNSUL, INGRESADOS AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A TRAVÉS DEL XVII CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, AÑO 2024

Asunción, 11 de abril de 2025

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N°183/2025 del 4 abril de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la implementación de una asignación de funciones temporal para funcionarios con categoría de Tercer Secretario y Vicecónsul, ingresados al Ministerio de Relaciones Exteriores a través del XVII Concurso Público de Oposición y Méritos, año 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto 3525/2025 del 18 de marzo del 2025, se nombran funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y se incorporan al Escalafón del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay, en la categoría de Tercer Secretario y Vicecónsul a los diez (10) concursantes que obtuvieron las mejores calificaciones en el XVII Concurso Público de Oposición y Méritos, año 2024.

Que, teniendo en cuenta las necesidades institucionales y los perfiles de los funcionarios, es importante que los Terceros Secretarios y Vicecónsules adquieran una visión general de la institución, con el fin de que puedan desarrollar sus labores eficientemente.

Que, a su vez, los Terceros Secretarios y Vicecónsules formarán parte del Curso de Formación de la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López", correspondiente al ciclo académico 2025 - 2026.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Asignar funciones temporales a los Terceros Secretarios y Vicecónsules ingresados al Ministerio de Relaciones Exteriores a través del XVII Concurso Público de Oposición y Méritos, año 2024, de acuerdo al siguiente cuadro:



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 257.-

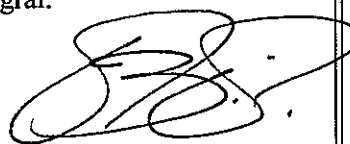
POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES TEMPORALMENTE A FUNCIONARIOS CON CATEGORÍA DE TERCER SECRETARIO Y VICECÓNSUL, INGRESADOS AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A TRAVÉS DEL XVII CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, AÑO 2024

-2-

<i>Funcionarios</i>	<i>Dependencias</i>
Tercer Secretario y Vicecónsul Oscar Roberto González Villalba	Viceministerio de Relaciones Exteriores
Tercer Secretario y Vicecónsul Hugo Osmar Alderete Mendoza	Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos - Secretaría General
Tercera Secretaria y Vicecónsul Evelyn Araceli Aliende Medina	Viceministerio de Relaciones Exteriores
Tercer Secretario y Vicecónsul Virgilio David Medina Aguayo	Viceministerio de Relaciones Económicas e Integración
Tercer Secretario y Vicecónsul José Daniel Miranda Zárate	Viceministerio de Relaciones Económicas e Integración
Tercer Secretario y Vicecónsul Arturo Daniel Dunjo	Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos
Tercer Secretario y Vicecónsul Leonardo Abbel Baruja Fernández	Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos
Tercera Secretaria y Vicecónsul Paola Beatriz Velázquez Safuán	Viceministerio de Relaciones Exteriores
Tercera Secretaria y Vicecónsul Araceli González Rolón	Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos
Tercer Secretario y Vicecónsul José Alejandro Marín Alonso	Dirección General de Gabinete

Art. 2° La presente designación será efectiva del 1 de abril al 30 de setiembre del corriente, luego de lo cual, los mencionados funcionarios pasarán a otras dependencias del Ministerio para su formación integral.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto